PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Proyectos Estratégicos y Especiales
PROPEEP

ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA DIRECTORA INTERINA DEL PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, PARA LA "ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS, PARA SER DISTRIBUIDOS A LOS CIUDADANOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD", , BAJO LA MODALIDAD DE PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, PARA SER PAGADOS A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) del día veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Carlos Alberto Hernández Báez**, Representante de la Máxima Autoridad, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Giancarlo Vega Paulino**, Asesor Legal del Comité, Miembro; y **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un "Procedimiento de Urgencia" para la compra de kits alimenticios para ser distribuidos a ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad, a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST).

2. Sobre:

   a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Nelis Guerrero**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0463714-5, **Francisco M. Martínez**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1312732-8 y **Israel Antonio Gómez**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 041-0006072-4; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.

   b) La designación como perito económico al señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera,** Encargado Revisión y Análisis, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0527067-2, para que

evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.

c) La designación como perito legal al señor **Ignacio de Jesús Socías Mena,** Abogado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1852205-1, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso de "Procedimiento de Urgencia", para la compra de Kits de alimentos, para ser distribuidos a los ciudadanos en condición de vulnerabilidad", para ser pagados a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST), de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG169288856673jbzas, emitido el día veinticuatro (24) del mes de agosto del dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este proceso, la suma de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,100,000.00).**

e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud para la compra de kits alimenticios, para ser distribuidos a los ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad, realizado por la señora Esther Rodríguez Guzmán, Directora Interina del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social, en fecha veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropiación Presupuestaria
1	Directora Interina del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social	Compra de kits de alimentos, para ser distribuidos a ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad, a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST).	EG1692888566723jbzas **RD$5,100,000.00**

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO (1º): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia **(PROPEEP)**, **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso bajo la modalidad de "Procedimiento de Urgencia" para la "adquisición de kits alimenticios, para ser distribuidos a ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad", para ser pagados a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST), conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1692888566723jbzas, emitido el día veinticuatro (24) del mes de agosto del dos mil veintitrés (2023), por un monto de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,100,000.00).**

SEGUNDO (2º): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Nelis Guerrero**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0463714-5, **Francisco M. Martínez**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1312732-8 y **Israel Antonio Gómez**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 041-0006072-4; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.

b) La designación como perito económico al señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera,** Encargado Revisión y Análisis, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;

c) La designación como perito legal al señor **Ignacio de Jesús Socías Mena,** Abogado, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

TERCERO (3º): Se aprueba la convocatoria del "Procedimiento de Urgencia", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1692888566723jbzas, emitido el día veinticuatro (24) del mes de agosto del dos mil veintitrés (2023), por un monto de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,100,000.00).**

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 A.M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

Carlos Alberto Hernández Báez
Representante de la Máxima Autoridad
en el Comité de Compras y Contrataciones
Presidente

José Felipe Meregildo García
Director Administrativo Financiero
Miembro

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA
Comité de Compras

Ana Verónica Adames Lantigua
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro

Giancarlo Vega Paulino
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité
Miembro

Hissy Carolina Vásquez
Responsable de la Oficina de Acceso a
la Información (OAI)
Miembro

----------No hay contenido después de esta línea----------